

Ejecutivo 2019-00244-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte actora, presentó acumulación de demanda. Bucaramanga, **25 MAR 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **25 MAR 2021**

Visto el anterior informe secretarial, y revisada la demanda que pretende acumular el apoderado de la parte actora, se advierte que en ella se solicita que se libre mandamiento de pago por las sumas correspondientes a cuotas ordinarias y extraordinarias de administración, desde el mes de octubre del 2019; en contra de la demandada Rosa Olid Santana Roa, respecto del apartamento con número interno 509, ubicado en el Conjunto Residencial Torre Girardot.

Advierte el Despacho, que mediante proveído del veintidós de abril del dos mil diecinueve, se libró mandamiento de pago en contra de la demandada, por las cuotas de administración adeudadas desde el mes de febrero del 2018, hasta el mes de enero del 2019, y en el mismo auto, en su numeral segundo, se ordenó además, el pago de las sumas que se siguieran causando mes tras mes por los mismos conceptos; es por ello que no es procedente librar la orden de pago, pues ya se encuentra proferida.

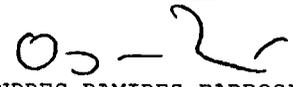
Se le informa al apoderado de la parte actora que, para el cobro de las cuotas ordinarias y extraordinarias de administración adeudadas con posterioridad a las ordenadas en el mandamiento de pago, deberá presentar en el momento procesal correspondiente, la liquidación de crédito, incluyendo las sumas adeudadas que certifique el representante legal del Conjunto Residencial Torre Girardot.

En consecuencia, se niega la acumulación de la demanda, formulada por el Conjunto Residencial Torre Girardot, a través de apoderado judicial, en contra de la señora Rosa Olid Santana Roa, por lo dicho anteriormente.

NOTIFIQUESE,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 024 hoy,
26 MAR 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO